

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

S. Alejandro y S. Leandro, obispo.

Ha salido el sol á las 6 horas y 31 minutos. Y se pondrá á las 5 y 29 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Concluyen las noticias de ayer.

Es indudable que el mensaje que aquel Príncipe envió al Parlamento se extendió en un consejo que se celebró en su palacio, y á que asistieron solamente los embajadores, extranjeros de los Monarcas invitantes; y del que fueron escludidos los ministros napolitanos. El buque de Calabria fue llamado despues que se habia adoptado la determinacion del negocio que motivó aquel Consejo; y el parlamento está discutiendo si se ha de formar ó no causa al ministro que tuvo la debilidad de firmar el mencionado mensaje que se escribió sin su existencia, y sin la de ninguno de sus colegas. Es superfluo añadir que el embajador de España no fué de los Consejeros de S. M.

Este paso tan sospechoso, las esplicaciones poco sinceras que le han seguido: dictadas sin duda por los mismos consejeros, y otros acontecimientos posteriores hacen creer que la presencia del rey de Nápoles en el Congreso no variará en nada los acuerdos que es mas que probable no ignorase S. M. antes de su salida.

Sin embargo, el insulto que se quiere hacer á la nacion napolitana es tan grande y escandaloso, pueden ser tan funestas las consecuencias de una tropelia poco meditada; está tan pronunciado el espíritu público de los napolitanos, y es tan facil que este se comuniqué, y promueva iguales deseos en los demas Estados de la Italia, que todavía se puede esperar, si no mas verguenza y decoro de parte de los que quieran atropellar los principios mas reconocidos del derecho de las naciones, al menos alguna

mas circunspeccion para adoptar una determinacion definitiva y peligrosa.

Así vemos nosotros este importante negocio. Y por lo que respecta á nuestra España, estamos persuadidos que los napolitanos han recibido de nuestro embajador todas las declaraciones correspondientes á circunstancias tan críticas, y todas las seguridades que jamás da en valde el gobierno de un pueblo libre, y de una nacion que ha probado que sabe hacer respetar su independencia, y que se ha distinguido siempre por su fidelidad en sus pactos y alianzas.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Concluye el artículo de ayer.

Milicia Nacional local de infanteria.—Escmo. Sr.—El Capitan de la primera compañía del primer batallon del regimiento que tengo el honor de dirigir, acaba de entregarme la adjunta esposicion para V. E. Brillan en ella los sentimientos patrióticos y constitucionales que animan á todo el cuerpo, segun expresa el mismo capitan, y á mi me constá, y al elevarla á V. E. no puedo escusarme de manifestar la satisfaccion que me resultaria, como á todos sus individuos si V. E. como se lo ruego se dignase, admitir su decidido y patriótico ofrecimiento, empleando en dicho servicio esta compañía, las demas que V. E. crea necesarias, ó todo regimiento si fuere menester, segun la entidad, oportunidad y circunstancias del caso que sabrá V. E. pormenor, y del que no tengo mas datos que los que expresa al adjunto escrito, que remito sin detenerme á examinar la ocurrencia á que se refiere, porque

en ella lo que importa, en mi concepto, es ganar tiempo.—Dios guarde &c.

Exposición.

Regimiento M. N. L. V. de Madrid, primer batallón, primera compañía.—Escmo. Sr.—La Milicia nacional local hace su deber en todos los puntos donde los enemigos de la Constitución tratan de atacarla. La de Madrid voluntaria está en el caso de deber prestar igual servicio en el día. Una facción, armada á las órdenes del partidario conocido con el nombre del *Abuelo* acaba de descubrirse en la rivera del Tajo con miras manifestamente destructoras del sistema.

Todas las compañías del regimiento de voluntarios Milicianos de Madrid son dignas del honor de batir á los enemigos de la Constitución; pero yo ruego encarecidamente á V. E. admita el ofrecimiento que hago de la primera que tengo el honor de mandar. Los enemigos están dentro de la provincia, y la orden de V. E. para que salgamos á su encuentro será el premio mayor de nuestra decisión. Dignese V. E. admitirla; tengamos la compañía y yo esta hora, y se verán satisfechos nuestros deseos. Ellos no son otros que los de vivir ó morir por la Constitución. Madrid 22 de Enero de 1821.—Escmo. Sr.—José Gelabert, capitán de la primera del primero.—Escmo. Sr. Gefe Político de Madrid.

El Sr. Gefe político ha condescendido á estas instancias, y en su consecuencia han salido á las diez de esta noche la primera compañía de la Milicia nacional de infantería, y otra compañía de la de caballería para perseguir y exterminar á los facciosos reunidos al partidario conocido por el nombre del *Abuelo*.

Idem 24.—El escuadrón de caballería y la primera compañía de la Milicia nacional que habían intentado turbar la tranquilidad pública á las orillas del Tajo, han vuelto á las 9 de esta noche á entrar en esta capital.

Parece que por los informes que se les dieron en Valdemoro, supieron que el *Abuelo* con solos tres hombres había tomado el camino de la serranía de Cuenca. El celo con que los habitantes de todos los pueblos de esta provincia le han perseguido no le han dejado reunir la gente que él había proyectado, y es de esperar que donde quiera que vaya, experimentará la misma suerte.

La Milicia nacional de Madrid y de los pueblos de la ribera del Tajo, han hechos ver en esta ocasión que no han sido vanas las esperanzas que habían formado los espa-

ñoles de una institución tan patriótica, y debieran acabar de convencer á los enemigos del orden que serán infructuosas todas sus tentativas, pues los españoles quieren libertad con orden, y harán cuanto puedan por evitar la guerra civil.

Luego que supo el General Quiróga que los milicianos habían salido de la capital fué á unirse con ellos con uniforme de soldado de la milicia nacional de Cadiz, para seguirlos á donde quiera que se dirigiesen, é incorporarse en sus filas como soldado raso. No dudamos que estos ejemplos serian muy frecuentes en España, si llegásemos á vernos en un día de peligros.

Esto es cuanto nos dice el Universal. La Miscelanea con la misma fecha se explica así.

De intento no habíamos querido en dos días hablar de ese partidario, llamado el *Abuelo*, que por un lado escrita el desprecio, por otro mantiene la inquietud, y por otro alimenta culpables esperanzas. Nos proponíamos no hablar de él sino para anunciar que su miserable tentativa había sido sofocada al nacer, pero como á este negocio empieza á dársele importancia, creemos ya de nuestra obligación decir sobre él lo que sabemos. La caballería que estaba en Chinchón, y un batallón de Sevilla, que estaba en Toledo, han recibido orden de ponerse en marcha, con el objeto de perseguir la reunión que manda aquel antiguo partidario y hasta 70 hombres de la milicia de caballería de esta capital, han salido igualmente con el propio designio. A tales fuerzas será imposible que resista por muchos días aquel temerario, que según las noticias que mas fuerza le suponen, no tiene consigo mas de 30 hombres, y que se asegura hallarse en las inmediaciones de Seseña, su patria.

Idem 25.—Ha llegado á esta capital el alcalde de S. Martín de la Vega, á dar cuenta de la prision que ha hecho de dos individuos muy sospechosos en el término de su jurisdicción. Uno de esos presos parece sujeto de gerarquía, y el otro era su criado. Al primero se le aprehendió una copia manuscrita del papel intitulado *el grito de un español*, varios impresos, y otros papeles que justifican las sospechas que desde el principio se concibieron contra él. Parece que se le trasladó al instante á la cárcel de Valdemoro, y que su prision dará algunas luces sobre la tentativa desesperada del *Abuelo*.

Este partidario se ha retirado con solos tres ó cuatro compañeros á la sierra de Cuenca, segun unos, y á los montes de Toledo segun otros. Se han dado disposiciones para perseguirlos en todas direcciones. Dicese que aquellos temerarios hicieron fuego sobre unos milicianos de Aranjuez, que pasaban el Tajo en una barca para perseguirlos.

El mismo Universal nos traslada la siguiente anecdota sobre el particular, «En una tertulia de esta corte se trató anoche, entre otras cosas, de la salida de los milicianos en busca del Abuelo; y diciendo uno de los circunstantes que si lo aprendian era menester atarle como á un facineroso para traerle bien asegurado, contestó una señorita con viveza: «No señor, no se le debe atar; lo que deben hacer los milicianos si cogen al Abuelo es traerle como la caza, muerto, y así viene mas seguro.» Parece que el dictamen de esta señorita se halla acorde con el de la mayoria de nuestra provincia.

La conducta de los milicianos de Tarragona con los vandidos que dejaron en el sitio, prueba bien este espíritu que se fuerza tener, y señala la senda que deben seguir los milicianos de Castilla que se ocupan en perseguir al Abuelo y á sus nietos en intenciones.

Debiendose construir en el astillero de esta ciudad segun la Real orden de 12 de enero último dos Goletas, la una de diez y seis y la otra de catorce cañones, para el servicio militar naval; el Esmo. Ayuntamiento que ha obtenido de S. M. esta gracia en beneficio de la Maestranza, interesado en nombre de esta benemérita Capital en la baratura, y perfeccion de la obra; ha resuelto poner en pública subasta el casco, arboladura y barada de ambos Buques por el término de diez dias contadores desde el de la publicacion del presente hasta el quince de los corrientes, bajo los pactos y condiciones que estarán de manifiesto en las casas Consistoriales y salon llamado, de ciento, juntamente con los planos y libretas que ha enviado el Ministerio para dar el debido conocimiento á los licitadores. Y para que llegue á noticia de todos se manda fijar el presente anuncio por todos los parages públicos y acostumbrados de esta Ciudad. Barcelona 5 de febrero de 1821. = Por disposicion del Esmo. Ayuntamiento. = Francisco Altes, Vice-Secretario.

Oviedo 21 de Enero.

El señor obispo de Leon ha renunciado su obispado, y se dice que ha solicitado retirarse á Rio seco á terminar tranquilamente el resto de sus dias.

Zaragoza 2 de Enero.

Oficio dirigido al Sr. Gefe político de esta provincia por el Ilmo. Sr. Obispo de Barbastro.

Señor Gefe político. = El cuaderno de ejemplares de su proclama á los Aragoneses, me sirve de anuncio de que V. S. se halla en posesion, y en el egercito de las funciones de su empleo. Funciones gravísimas y de un peso insoportable como V. S. lo conoce; pero que una ogeada por todas las clases y órdenes del reino, lo deben llenar de confianza, esperando que podrá cumplir con facilidad todas las obligaciones que le impone este grave cargo: así, que debe llenarse de aliento, al verse al frente de una provincia tan distinguida en todas épocas, y que en todos tiempos ha manifestado su inclinacion al orden, y su sugesion á las leyes.

No dude V. S. que esta provincia le dará poco que hacer; á lo menos por la parte de mi obispado, yo se lo aseguro, y salgo por fiador, que ni los seculares, ni los eclesiásticos serán capaces de hacer cosa que no sea conforme á lo que previene la Constitucion que han jurado, y que yo he jurado con ellos, obligandome por lo sagrado del juramento no solo á obedecer, sino tambien á hacer obedecer la Constitucion, y ser fieles al Rey. Juramento que tenemos grabado en nuestra alma, y que hemos procurado cumplir con la mayor exactitud desde que lo hicimos, y que esperamos cumplir en lo sucesivo con la gracia de Dios. Y si el pueblo es siempre segun los egejmplos que recibe del Clero, á quien mira como su egejplar y conductor, esté V. S. seguro, de que en el de mi diócesis tengo la mayor confianza de que nunca se apartará de los deberes que le impone la Religion en orden á la obediencia debida á las legítimas autoridades; y que obedeciendo el mismo, mostrará con el egejemplo y con la voz, como le está encargado, el mas exacto cumplimiento de la Constitucion y las leyes, que afianzan su observancia, en lo que tengo la mayor complacencia, como en darle á V. S. la enhorabuena de que el Rey le haya conferido este encargo, rogarle que me considere como á su mas atento servidor, y

Capellan, que ruega á Dios guarde á V. S. muchos años. Barbastro 26 de Enero del 1821.
 =B. L. M. de S. S. servidor y Capellan.
 =Juan, Obispo de Barbastro. =Sr. Gefe político de la provincia de Aragon."

El language de esta carta no puede dejar de llenar de satisfaccion y consuelo á la autoridad, por que los sentimientos de aquel prelado son muy dignos de un Príncipe de la Iglesia, y muy propios de las circunstancias en que nos hallamos. Si las autoridades eclesiásticas á imitacion del digno Sr. Obispo de Barbastro trabajan en union con las políticas para mantener la paz y tranquilidad de los pueblos, y conducirlos á su prosperidad, podemos estar bien seguros de que la discordia jamas levantará su sangrienta cabeza y de que el sistema constitucional se verá luego completamente consolidado. La voz del pastor se insinúa con dulzura en las ovejas, y su ejemplo es tan poderoso que las lleva en pos de sí con una suavidad irresistible. ¡Felices de nosotros si los RR. Obispos en obsequio de la Religion y de la Patria, de que son hijos, inculcan con frecuencia el amor al orden, y al Código de nuestras leyes fundamentales! Díganoslo francamente: Si la Nacion tubiese en cada Sr. Obispo un prelado como el de Barbastro, los tímidos se alentarian, los perversos y obstinados enmudecerian, los buenos y zelosos individuos del clero desplegarian toda su energia para ilustrar y dirigir al pueblo por la senda recta de la verdad y de la justicia. Digamoslo sin rebozo. El buen Obispo, el prelado virtuoso y patriota hace al clero de sus mismas ideas y sentimientos; y el pueblo español que mira á esta clase con la consideracion que se merece por su carácter, serla toda patriota, todo constitucional. Pero si el prelado enmudece, si..... Entonces los individuos del clero enemigos del actual sistema por no haber saludado los principios en que se funda, ó por anteponer su interés á la felicidad de la patria, derraman impunemente el veneno de la seduccion, y los innumerables dignos, ilustrados, y beneméritos, se ven precisados á callar, no faltando cierta clase del pueblo, que saca de este silencio consecuencias nada favorables al sistema. Pero la nacion española se halla en el dia revestida de toda la dignidad, y grandeza de que es capaz un pueblo libre; y bien ilustrada y á cerca de los verdaderos principios de la Religion y moral pública, sabrá apreciar, como se merecen, á los dignos prelados, que

Imprenta Constitucional Mallorquina.

se esmeren en coopear al bien y felicidad general, al paso que conociendo los límites del sacerdocio y del imperio, mirará con frialdad, y no sufrirá la oposicion de aquellos, que ó enmudezcan, ó trabajen para destruir un edificio, que envolveria en sus ruinas á los mismos temerarios que la intentasen.

El dia 15 de enero se descubrió en Málaga una conspiracion contra el régimen constitucional, y á favor de un sistema republicano. Al parecer estaban á la cabeza de esta empresa dos presidarios cumplidos llamados uno Menduila y otro el Madrilleño. El juez ha dado cuenta de sus operaciones con el manifiesto siguiente.

"Si la ocurrencia del dia 15 del actual dió margen para que el señor Gefe superior político é ilustre Ayuntamiento constitucional tomarán disposiciones enérgicas para conservar el orden, no fué bastante para que vosotros padecieseis otra alteracion que la natural á todos los amantes de nuestra constitucion: deseais con ancia saber el resultado de la causa formada para salir de la confusion en que indudablemente os tendrá un acaecimiento tan particular: no correspondía á la confianza que debo á los ciudadanos habitantes de esta benemérita capital, sino publicase un sucinto extracto del sumario.

El dia 15 referido á las once y media de su mañana se me denunció formalmente haber tramada en esta ciudad una conspiracion contra el actual sistema constitucional, para establecer el republicano, siendo el director Lucas Francisco Mendialdua Barco, residente en ella, á quien habian visto papeles impresos referentes al republicanism, y oido el plan que para ello tenia formado, diciendo el compareciente se hallaba aquel detenido en la guarnicion del muelle nuevo.

Principe sin dilacion la sumaria, se reconoció al detenido y su habitacion, sin haberle hallado cosa alguna: á las cuatro y media de la madrugada del 16 habia recibido declaraciones á muchos testigos, y la indagatoria al detenido Barco. (Se concluirá.)

Aviso.

El dia 26 del corriente sale de este puerto al de Tarragona la polacra la Asuncion del Patron Miguel Vert Monar y admite cargo y pasajeros y para contratar acuden á la librería de Carbonell.

=En casa de la Patrona Ventura delante de S. Juan, hay despacho de las Bulas de la Sta. Cruzada.

Por Sebastian Garcia.